

REGLAMENTO VUELTA BALLENAS 2026

1.1.- El presente Reglamento se aplica a todas las personas que participaran de Vuelta Ballenas 2026

1.2.- El reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI), entidad madre, y FACIMO(Entidad máxima de ciclismo argentino de montaña) es aplicado en forma supletoria al reglamento Vuelta Ballenas

1.3.- Cualquier persona natural o jurídica, en posesión de licencia federativa, tiene la obligación de conocer el presente Reglamento y, por tanto, se somete a las consecuencias que puedan derivarse de su aplicación.

1.4.- Una disposición especial del reglamento deroga una disposición general con la que esta sea incompatible.

VUELTA BALLENAS ES UNA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE MODALIDAD XCM, POR LO QUE APLICAN CUESTIONES REGLAMENTARIAS ESPECIFICAS A ESTA DISTANCIA.

A) CATEGORÍAS 2026 [POR AÑO DE NACIMIENTO]

El cálculo de la categoría se debe hacer teniendo en cuenta la edad del atleta al 31/12 del año en curso.

Competitiva [65 km.]

Caballeros

- Juvenil: 17 a 18 años – Clases 2008 a 2009
- Sub 23: 19 a 22 años – Clases 2004 a 2007
- Elite: 23 a 34 años – Clases 1992 a 2003
- Máster A 35 a 39 años – Clases 1987 a 1991
- Máster B1 40 a 44 años – Clases 1982 a 1986
- Máster B2 45 a 49 años – Clases 1977 a 1981
- Máster C1 50 a 54 años – Clases 1972 a 1976
- Máster C2 55 a 59 años – Clases 1967 a 1971
- Máster D1 60 a 64 años – Clase 1962 a 1966
- Master D2 65 a 69 – Clases 1957 a 1961
- Master E 70 y más Clases 1956 y menos

Damas

- Juvenil: 17 y 18 años – Clases 2008 a 2009
Sub 23: 19 a 22 años – Clases 2004 a 2007
Elite: 23 a 34 años – Clases 1992 a 2003
Máster A 35 a 39 años – Clases 1987 a 1991
Máster B1 40 a 44 años – Clases 1982 a 1986
Máster B2 45 a 49 años – Clases 1977 a 1981
Máster C1 50 a 54 años – Clases 1972 a 1976
Máster C2 55 a 59 años – Clases 1967 a 1971
Máster D1 60 a 64 años – Clase 1962 a 1966
Master D2 65 a 69 – Clases 1957 a 1961
Master E 70 y más Clases 1956 y menos

No competitiva – Ciclo Turismo [35 km.]

Caballeros

- A: De 15 a 29 años – Clases 2011 a 1997
B: Más 29 años – Clases 1996 y menos

Damas

- A: De 15 a 29 años – Clases 2011 a 1997
B: Más 29 años – Clases 1996 y menos

Nota Importante

Aquellos corredores que no hayan cumplido los 18 años a la fecha de la carrera, deberán presentar al momento de la acreditación:

- Autorización paterna o adulto responsable para poder participar.
- Copia de la ficha de inscripción firmada por el padre o adulto responsable

B) CIRCUITO

El circuito competitivo es de 65 KM que recorrerán la geografía sudeste de la ciudad de Puerto Madryn con un desnivel positivo aproximado de 800 mts. y el cicloturista es de 35 KM con un desnivel positivo aproximado de 300 mts.. Que será comunicado de forma exacta al momento de presentarse de manera oficial el circuito, que será mediante los medios definido en el inciso (K) El mismo podrá ser modificado según inciso (O).

C) PREMIACIÓN

TROFEO O MEDALLA

- Del Primero al Quinto de cada categoría de la distancia 65 km. *1.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO

- Primeros 3 de cada categoría (sólo si la categoría cuenta con 10 o más corredores)
- Primeros 5 de la General Caballeros
- Primeras 5 de la General Damas

MEDALLAS – MENCIONES ESPECIALES

- Del Primero al quinto de cada categoría de la distancia 35 km. *3.
*1*2*3:

Los premios en efectivo, medallas y otros premios, se entregarán ÚNICAMENTE, en persona el día de la carrera (20/09/2029) a partir de las 14:30 hs. hasta las 17:30 hs. No se podrán reclamar luego de esa fecha.

D) NÚMERO IDENTIFICATORIO Y CHIP

Cada corredor debe colocar el número identificador provisto por la organización en el frente de su bicicleta, sin ocultar sus partes.

El chip para la toma de tiempo será entregado con el número del corredor, pegado en uno de los extremos. Cada Chip es intransferible.

El chip será retirado por la organización en la llegada, el corredor no podrá retirarse del parque cerrado, sin antes haber devuelto su chip.

E) SERVICIOS, ASISTENCIA, HIDRATACIÓN Y CONTROLES

En un punto intermedio del recorrido y en la llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación. A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes.

F) PENALIDADES

1. Los participantes no pueden ser acompañados por bicicletas no participantes, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo, de ser observada esta situación por un Fiscal de la organización, será penalizado con: **a) Observación: Llamado de atención, b) Observación: 10' de recargo, c) Observación: Descalificación.**
2. Es obligatorio correr con el número completamente visible desde adelante. La sanción por el incumplimiento de este apartado será "el llamado de atención" y si no se rectifica, la descalificación.
3. No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, será motivo de descalificación.
4. Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor.
5. El corredor que pierde el chip deberá dar aviso a los banderilleros y en la largada para poder ser clasificado.
6. El número de corredor es personal e intransferible. De ser observada esta situación será descalificado.

G) CONTROL ANTIDOPAJE

En pos del cuidado de la salud de los competidores la organización se reserva el derecho y posibilidad de realizar controles de salud preventivos hasta 30´ antes de la largada y finalizada la misma. La implementación de los mismos está fundamentados en hechos recientes en distintos puntos del mundo que lejos están del espíritu deportivo que busca esta organización.

La organización puede hacer control antidopaje (hasta 5 muestras en el orden que crea necesario, en todas las categorías y modalidades).

La Comisión Nacional antidopaje (CNAD), actúa conforme la normativa vigente en materia de dopaje (LEY 26.912 y sus modificatorias, Decreto 649/18.)

La Agencia Mundial Antidopaje (WADA/AMA) es el organismo que regula la lucha contra el dopaje a nivel internacional. Esta normativa está detallada en El CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE (CMA), documento Oficial que establece protocolos, reglas y normativa antidopaje. Del CMA y sus Estándares Internacionales se desprenden las reglas que cada Signatario (principalmente países y Federaciones Internacionales) adoptan para sus territorios. En Argentina la Ley Nº 26.912 es la que establece la normativa antidopaje. La Comisión Nacional Antidopaje (CNAD) es el organismo nacional competente para la aplicación de la Ley y todo lo relacionado a la prevención y control de dopaje en el deporte.

<https://wada-ama.org/>

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/que-es-la-cnad>

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje>

H) ORDEN DE LARGADA (prioritarios)

El orden de largada se determinará de la siguiente manera:

Por categorías según criterio de la organización, tanto el horario como formato de la misma será comunicado 30 días previos a la realización de la carrera.

I) DENUNCIAS

Los competidores que entiendan que debido a un hecho de carrera han sido perjudicados, tendrán derecho a presentar ante el comisario jefe un reclamo en forma individual por escrito, firmado y acompañado de un canon equivalente al valor de \$190.000 fianza y/o prenda. El importe de la fianza será reintegrado al competidor solamente en el caso de que su reclamo prospere a favor de lo que ha reclamado.- Si el reclamo se refiere a un hecho de carrera dispondrá de un plazo de 10´ (diez) minutos a partir de la finalización de la prueba para presentar su reclamación por escrito y con 2 testigos licenciados y participantes de la competencia que avalen dicho reclamo, distintos medios de pruebas serán aceptados para resolver el mismo. El reclamo difícil de dilucidar por falta de pruebas y/o fiscalización circunstancial no será tenido en cuenta. El denunciante debe ser una persona licenciada a la disciplina deportiva, caso contrario no se acepta injerencia. Si el reclamo tiene relación con la clasificación, dispondrá de diez minutos (10´) a partir del momento que las clasificaciones OFICIALES hayan sido comunicadas por altavoces y/o por escrito. Si el motivo del reclamo afecta a competidores involucrados en la premiación, la ceremonia se postergará por orden del Comisario Jefe o autoridad competente, hasta tanto que se resuelva la petición.

J) REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

1. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad.
2. Sólo se podrá participar de la competencia con bicicleta de montaña con ruedas del mismo diámetro , mínimo de 26", y máximo de 32" pulgadas de diámetro y un ancho de cubierta no menor a 1.8" propulsada exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en un movimiento circular y sin ayuda eléctrica o de cualquier otra índole.
El uso de bicicleta tándem esta solo permitida para el circuito de 35km – Categoría cicloturismo
3. Los manillares tradicionales de ruta están prohibidos en las carreras de MTB
4. Los prolongadores de manillar tipo triatlón o contra-reloj están excluidos pero los alargamientos de las puntas del manillar tradicionales (cuernos) están permitidos.
5. El uso del casco de seguridad rígido es obligatorio en las competencias .
6. Velar en que su casco sea un modelo homologado, siguiendo una norma de seguridad oficial, con la identificación de esta homologación
7. Llevar el casco de conformidad con la norma de seguridad a fin de asegurar la máxima protección que dicho casco pueda ofrecer, especialmente ajustado el casco directamente sobre la cabeza por medio de una correa debidamente apretada.
8. Evitar toda manipulación que pueda reducir las capacidades protectoras del casco y de no utilizar un casco que ha sufrido una manipulación o incidente que haya podido reducir las prestaciones
9. No utilizar más que un casco homologado que no haya sufrido ningún accidente o golpe.
10. Los equipamientos (cascos, zapatillas, maillots, pantalones) portados por el corredor no pueden ser modificados de su uso vestimentario o de seguridad por la adicción o la incorporación de sistemas mecánicos o electrónicos que no hayan sido aprobados como novedades técnicas.
11. Obligaciones del ciclista:
Es obligación de los atletas recorrer y conocer con anticipación el trazado sobre el cual participará, con el fin de no cometer errores al momento de la carrera, siendo de su absoluta responsabilidad tener conocimiento del circuito. No tomar atajos, cubrir menos giros ni ejecutar maniobras similares tendientes a obtener ventajas desleales sobre sus adversarios y o de sus oponentes. Cualquier competidor que abandone el circuito de manera voluntaria o involuntaria, cualquiera sea la disciplina o modalidad, deberá retornar al trazado en el mismo punto que lo abandonó so pena de ser desclasificado de la competencia. En caso de que sea necesario, será facultad del Jefe de Comisarios o autoridad competente designada, siempre y cuando considere que no hubo ventaja deportiva, tomar otra determinación sobre este atleta. Se deberá facilitar el sobrepaso a aquellos competidores que sean más veloces, evitando obstruirlos; quienes circulen montados sobre sus bicicletas tienen preeminencia sobre aquellos que transiten debajo de la misma. No obstruir el paso, sean de su categoría o no para favorecer a otro competidor.
Respetar la decisión de médicos , paramédicos, rescatistas en caso de accidentes del atleta y que su integridad física y/o psíquica se encuentre comprometida.
Respetar las normas que prohíbe arrojar recipientes de vidrio, cualquier otro elemento contaminante o no, fuera de los lugares recolectores de basura.



- 20 DE SEPTIEMBRE 2026 -

  VUELTA BALLENAS
WWW.VUELTABALLENAS.COM.AR

En caso que el atleta rompa o pierda su placa en competencia, deberá informar su número identificador cada vez que pase por meta a los efectos de su correcta clasificación final. Los competidores que suben al podio, deben hacerlo correctamente vestidos de ciclistas, y para tal caso deben prever contar con ropa de recambio para cumplir con este ítem. En caso de no cumplirlo los comisarios o autoridades competentes del evento será los encargados de sancionar al atleta.

12. Se participará en una sola categoría (MTB) dividida por rango etario.
13. Es obligatorio completar la ficha de inscripción dentro del sitio de www.vueltaballenas.com.ar, aceptar término y condiciones ahí dispuesto.
14. Es obligatorio presentar el día de la acreditación: el certificado médico firmado, (con fecha de emisión no mayor a 6 meses previos al 20/09/2026) - DESLINDE DE RESPONSABILIDAD - AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE 18 AÑOS (firmada por adulto responsable).
15. La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
16. La organización dispondrá ambulancias y enfermeros para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, un corredor podrá ser trasladado al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.
17. El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.
18. El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.
19. En la charla técnica, previa a largada, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver la marcación, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido en el punto donde lo dejó. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.
20. El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden. En caso de que la decisión sea tomada antes de la largada los corredores serán notificados. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La organización no se hará responsable de cualquier tipo de reclamo por parte de los participantes por esta causa.
21. En caso de que deba acortarse una vez largada la carrera, y que el corte involucre solo una parte de los participantes, se considerará una clasificación para quienes hayan cumplido con el recorrido completo y a partir del último corredor de ese grupo se continuará con quienes hicieron recorrido incompleto siguiendo su orden de arribo.



- 20 DE SEPTIEMBRE 2026 -

  VUELTA BALLENAS
WWW.VUELTABALLENAS.COM.AR

22. Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.
23. Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara:
- Estar físicamente apto para la competencia.
 - Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
 - Estar entrenado para el esfuerzo.
 - Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
 - Conocer la obligatoriedad del uso de casco.
 - Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
 - Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
 - Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
 - Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descriptas.
24. Eximir a los Organizadores, Municipios, los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera y los Patrocinantes de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.
25. Queda prohibido permanecer en la zona de toma de tiempos y realizar consultas a los técnicos de toma de tiempo durante la carrera.

K) COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades la página www.vueltaballenas.com.ar. El participante deberá consultar periódicamente el sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones en el reglamento.

L) INSCRIPCIONES y PAGO

La inscripción se realiza de forma digital de la página web oficial www.vueltaballenas.com.ar completando el formulario correspondiente al que se accede de la misma. El proceso de inscripción es responsabilidad de Eventols en el momento de la inscripción, el usuario deberá aceptar las condiciones de pago que se le ofrecen. Cualquier duda puede remitirse al e-mail: info@vueltaballenas.com.ar. Los/as corredores/ras que hayan comprado su inscripción en un punto de venta habilitado, deberán completar el formulario para terminar el proceso de inscripción, el solo hecho de realizar el pago en efectivo no es válido como comprobante de inscripción.

1. Completar el formulario de inscripción en el sitio de Eventols indicado en la web.
2. Una vez completado, deberá abonar la inscripción a través de MERCADOPAGO. En el caso de no abonar en el momento tendrán 5 días para hacerlo, de forma contraria deberá volver a completar la inscripción.

3. Una vez terminado el proceso de inscripción y el pago de la misma, le llegará un mail con la confirmación del mismo. El número y categoría se le asignará en los próximos 5 días hábiles y podrá verlo ingresando al link que le llegara por mail con la confirmación.
Si el pago se hace por envío de dinero de Mercado Pago, una vez que el organizador confirme que recibió el dinero, recibirá el mail con la confirmación de su inscripción.
Organización se reserva el derecho de admisión.

VALORES DE INSCRIPCIÓN

Valores de inscripción - ON LINE

Las inscripciones se habilitarán en 4 etapas, con un límite de cupos cada una, con tarifas progresivas

1era ETAPA - 100 CUPOS

Pago on line – Inscripción sin remerera **35km** \$180.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **35km** \$220.000
Pago on line – Inscripción sin remerera **65km** \$190.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **65km** \$230.000

2da ETAPA - 300 CUPOS

Pago on line – Inscripción sin remerera **35km** \$220.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **35km** \$260.000
Pago on line – Inscripción sin remerera **65km** \$240.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **65km** \$280.000

3era ETAPA - 350 CUPOS

Pago on line – Inscripción sin remerera **35km** \$240.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **35km** \$280.000
Pago on line – Inscripción sin remerera **65km** \$260.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **65km** \$300.000

4ta ETAPA - 450 CUPOS

Pago on line – Inscripción sin remerera **35km** \$290.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **35km** \$330.000
Pago on line – Inscripción sin remerera **65km** \$300.000
Pago on line – Inscripción con remerera* **65km** \$340.000

*Se puede seleccionar talle de remerera hasta el 08/08/2026.

*Los pagos de inscripción ON LINE a través de Mercado Pago o transferencia de dinero tienen cargos impositivos y de administración que corren a cuenta del corredor. El mismo es de 3,5% más el recargo por el tipo de forma de pago elegido y financiación que elija.

La Inscripción Incluye:

- Derecho de competencia
- Kit de Corredor:
- Medalla finisher
- Seguro de accidentes
- Servicio de emergencias médicas
- Cronometraje con chip
- Hidratación y fruta

M) CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones abren el 23 de febrero de 2026 y cierran el 30 de agosto de 2026 o al completarse el cupo establecido por la organización.

N) ACREDITACIÓN Y REUNIÓN REGLAMENTARIA DE LA CARRERA

Los horarios y lugar de acreditación serán informados oportunamente. Al momento de la acreditación los participantes deberán presentarse con su documento de identidad, certificado médico, deslinde de responsabilidad y comprobante de inscripción.

O) CLIMA

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente el valor de la inscripción.

P) TIEMPO MÁXIMO DE CARRERA (NEUTRALIZACIÓN)

Para garantizar la seguridad de todos los corredores se ha establecido un tiempo máximo de neutralización de la carrera. Todos los corredores que arriben al control del puesto en el km. 40, transcurridas 3 hs. de carrera o al km 49 a 4 hrs de carrera, deberán detenerse obligatoriamente y volver a la línea de meta en los vehículos provistos por la organización..

Q) POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE MODALIDAD

No se permitirá la posibilidad de dejar como crédito la inscripción para la edición 2027. Se permitirá el traspaso de inscripción a otro corredor como así también el cambio de modalidad. La fecha límite para solicitar el traspaso de distancias y/o de inscripciones será el 10 de Agosto de 2026.

Sólo se recibirán solicitudes por escrito a info@vueltaballenas.com.ar. No habrá devolución de dinero en ningún caso.

R) DERECHO DE ADMISIÓN

La organización, se reserva el derecho de admisión a la carrera Vuelta Ballenas 2026, asegurando el orden y la seguridad del evento. (Ley 26.370).

No se admitirán inscriptos que hayan sido descalificados en otras ediciones de Vuelta Ballenas, personas que hayan tenido un comportamiento inapropiado o agresivo con otros participantes u organizadores.

PARA TODOS LOS INTERROGANTES, INTERPRETACIONES Y/O CUESTIONES QUE NO ESTÉN ESPECIFICADAS EN ESTE REGLAMENTO SE REMITIRA AL REGLAMENTO “UCI y FACIMO” DEL AÑO EN CURSO.

